



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 1.457-021

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **21 ABR 2022**

VISTA la presentación de fecha 30 de diciembre de 2021, mediante la cual el C.P.N. Ronald PARADA PAREJAS, DNI nº 20.285.247, eleva su renuncia, a partir del 14 de febrero del año en curso, al cargo No Docente, Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo que ocupa en la Unidad de Vinculación Tecnológica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el C.P.N. PARADA PAREJAS fundamenta el pedido en razones de salud y cuestiones de índole personal;

Que atento las razones expuestas, corresponde aceptar la renuncia presentada;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 14 de febrero de 2022, la renuncia presentada por el C.P.N. Ronald PARADA PAREJAS, DNI nº 20.285.247 al cargo No Docente, Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo que ocupa en la Unidad de Vinculación Tecnológica de esta Universidad.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Unidad de Vinculación Tecnológica, a las Direcciones Generales de Presupuesto y Haberes y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos, cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **0559 2022**

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN